



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JE-205/2021**

**PROMOVENTE: ADRIAN ALBERTO GÓMEZ GARCÍA. -----**

**ACTO IMPUGNADO: SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----**

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/61/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Adrián Alberto Gómez García, en contra de "USOS DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS". La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día seis de octubre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con quince minutos** del día seis de octubre de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha seis de octubre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JE-205/2021**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/61/2021.**

**PROMOVENTE: ADRIAN ALBERTO GÓMEZ GARCÍA.**

**ACTO IMPUGNADO: SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha seis de octubre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio SG-JAX-1727/2021, de fecha tres de octubre de la presente anualidad, signado por Karla Yannin Santana Morales, actuaria de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, por el que en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia, dictada por la citada Sala Regional, remite por oficio la devolución del expediente identificado por este tribunal electoral local con la referencia alfanumérica TEEC/PES/61/2021, en un tomo; recibido ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada Redpack, el día cinco de octubre de la presente anualidad a las 12:00 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este tribunal electoral; -----



**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio SG-JAX-1727/2021, de fecha tres de octubre de la presente anualidad, signado por Karla Yannin Santana Morales, actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, por el que en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia, dictada por la citada Sala Regional, remite por oficio la devolución del expediente identificado por TEEC/PES/61/2021, en un tomo. -----

**SEGUNDO:** Se tiene por recibido ante este órgano jurisdiccional electoral local, expediente identificado por este tribunal electoral local con la referencia alfanumérica TEEC/PES/61/2021, en un tomo, para los efectos legales correspondientes. -----

**TERCERO:** Como lo solicita Karla Yannin Santana Morales, actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, acúcese de recibido la cuenta de correo electrónico [acuses.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:acuses.salaxalapa@te.gob.mx) y posteriormente, mediante mensajería especializada, al domicilio de la citada Sala Regional. -----

**CUARTO:** Al no existir nada pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido. -----

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la María Eugenia Villa



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

EXPEDIENTE: TEEC/PES/61/2021.

Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (6 de octubre de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----